

	<p>COMISIÓN DE CALIDAD MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE</p>	<p>Acta definitiva 9 de julio de 2019</p>	
---	---	---	---

A las 12:40 horas del día 9 de julio de 2019, en la sala de reuniones del Instituto IProcar, se abre la sesión de la Comisión de Calidad del Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne con la asistencia de los siguientes miembros: Sonia Ventanas, coordinadora de la comisión, Teresa Antequera, M^a Trinidad Pérez, Mario Estévez, Elena Bermúdez, Félix Núñez, Mar Rodríguez, Juan José Córdoba y Fernando Lobo.

En dicha sesión se han tratado los distintos apartados incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión de la comisión del 12 de junio de 2019.
2. Requerimiento por parte del Centro a instancia de la Vicerrectora de planificación en relación a la siguiente información: ¿Qué másteres de vuestros respectivos centros podrían cursarse, con coherencia académica, en orden inverso de semestralidad, es decir, empezando por las asignaturas del segundo semestre?. Tras un pequeño debate entre los miembros de la Comisión en relación a esta propuesta se decide y aprueba responder afirmativamente, es decir que los alumnos tengan la posibilidad de realizar su primera matrícula en las asignaturas del segundo semestre siempre y cuando el número de plazas límite (15 alumnos) no se haya superado. Se adjunta anexo I con informe remitido por la Coordinadora de la Comisión de Calidad.
3. Requerimiento por parte del Centro a instancia de la Vicerrectora de planificación de la modificación de las siguientes normativas: Normativa de Evaluación y Normativa de trabajo de Fin de Titulación. En este sentido y tras revisión de la documentación por parte de los miembros de la comisión se propone transmitir las siguientes propuestas de modificación o sugerencias tanto a la Comisión de Calidad del centro:

- En relación a la extensión máxima del documento de los TFM/TFG sería conveniente reducirlo a un máximo de 30-35 folios.
- Proponer una reducción del plazo desde la entrega en registro del centro del documento y la fecha de celebración de la defensa del TFM, ya que actualmente este periodo está establecido en 21 días. Se sugiere al menos para los TFM del Máster en CYTC reducirlo a 10 días naturales.
- En relación a la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, de forma específica la Comisión sugiere en relación al artículo 10. Calificación; que en los casos en los que exista defensa pública del TFG/TFM se pueda realizar el periodo de revisión de la calificación de forma inmediatamente después a la defensa y publicación de la calificación por parte del tribunal en presencia del alumno y de los miembros del tribunal. De este modo se evitaría en caso de que hubiera

	<p>COMISIÓN DE CALIDAD MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE</p>	<p>Acta definitiva 9 de julio de 2019</p>	
---	---	---	---

reclamaciones de la calificación tener posteriormente que reunir al Tribunal para la realización de dicha revisión.

- En relación a la Normativa de Evaluación, en el artículo 3 establece que en los planes docentes de las asignaturas se debe especificar los horarios de *tutoría de libre disposición*, pero en la versión actualizada de los planes docentes no existe una sección para incluir esta información. En el artículo 14 relativo al Tribunal de prueba de evaluación a petición de los estudiantes o profesores, se establece que los estudiantes podrán solicitar mediante *escrito motivado* su evaluación...; en este sentido la Comisión debate y sugiere que se debe especificar a qué se refiere con escrito motivado. En el Capítulo VIII Evaluación por compensación curricular en su artículo 16; la Comisión sugiere que sería recomendable establecer un mínimo para esta compensación como por ejemplo un 4 o bien la media de la convocatoria.

4. Validación de los planes docentes de las asignaturas del Master para el curso 2019-2020 según directrices establecidas en el Proceso para el desarrollo de las enseñanzas de la facultad de Veterinaria de la Uex.

Una vez realizada la revisión por los miembros de la Comisión de Calidad de las fichas 12A de las asignaturas del primer y segundo semestre del Master Oficial en Ciencia y Tecnología de la Carne y recibidos los informes correspondientes se procede a realizar la validación favorable de las siguientes asignaturas y se emitió el informe de validación correspondiente (Anexo II): ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, TRANSFORMACIONES DE ORIGEN MICROBIANO, OBTENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CARNE, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA, PRODUCTOS CURADOS Y DE CALIDAD DIFERENCIADA, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN SENSORIAL, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS. Para las asignaturas de PRACTICAS EXTERNAS y TRABAJO FIN DE MASTER se hace constar que fueron revisadas y validadas directamente por la Comisión de Calidad.

5. La coordinadora informa que tras abrirse el periodo de pre-inscripción en el Master, hasta la fecha se han pre-inscrito 5 alumnos.

6. Ruegos y preguntas. Ninguna

Sin más se levanta la sesión a las 13:08 horas del día 9 de julio de 2019

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>COMISIÓN DE CALIDAD MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE</p>	<p>Acta definitiva 9 de julio de 2019</p>	 <p>CÁCERES FACULTAD DE VETERINARIA</p>
---	---	---	--

Fdo. Sonia Ventanas

(Coordinadora del Máster en CYTC)